

Guía docente de la asignatura

Actores Nacionales de la Cooperación

Fecha última actualización: 15/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/07/2021

Máster

Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las Ongd

MÓDULO

Actores de la Cooperación Internacional

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

2

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se contemplan.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La asignatura Actores Nacionales de la Cooperación aborda:

- La Cooperación Oficial española.
- Análisis y evolución histórica de la cooperación al desarrollo y de la AOD en España.
- Situación actual de la cooperación española: organización, funcionamiento y ayuda.
- El sector privado y las ONGD en España. Otros modelos de cooperación.
- La articulación en España de la Cooperación Internacional para el desarrollo: un modelo multinivel.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.
- CG02 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.
- CG03 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.
- CG04 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.
- CG05 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Comprender, analizar y comunicar de manera adecuada los conocimientos relativos a la toma de decisiones en el ámbito de la Cooperación Internacional.
- CE05 - Reflexionar, emitir juicios fundamentados y conocer la realidad económica y financiera internacional, especialmente en el ámbito de la cooperación, así como los subsistemas y actores de la cooperación.
- CE06 - Identificar y analizar las variables de los actores de la cooperación internacional y evaluar los mecanismos de cooperación por medios de programas informáticos aplicados a la investigación social.
- CE07 - Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la actuación de los estados miembros para la actuación exterior y entre niveles de gobierno.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante deberá ser capaz de:

- Conocer el papel que juegan los actores nacionales en la Cooperación al Desarrollo.
- Conocer cómo incide el sistema de relaciones intergubernamentales español en el modelo de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La política de Cooperación al Desarrollo en España:

- Herramientas metodológicas y consideraciones previas.
- Origen, evolución, configuración y marco institucional.
- Cooperación en crisis y crisis de la cooperación en España.
- La cooperación en España y sus desafíos futuros en el marco de la Agencia Internacional de Desarrollo.
- La reforma del sistema español de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. La articulación en España de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: un modelo multinivel:

- Relaciones Intergubernamentales. Marco teórico.
- Las Relaciones Intergubernamentales en el Estado de las Autonomías.
- Las Relaciones Intergubernamentales y el sistema español de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Arbós Marín, X. (coord.) (2009): Las relaciones intergubernamentales en el Estado de las Autonomías: la posición de los actores. Barcelona, Institut d' Estudis Autonomics.
- De la Fuente, R. (2010): Los nuevos actores en la cooperación internacional: el papel de los gobiernos locales y regionales. La Catarata, IUDC-UCM, Madrid.
- Gómez Galán, M. y Cámara, L. (2008): La gestión de la cooperación al desarrollo. Instrumentos, técnicas y herramientas, Madrid, CIDEAL.



- Gómez Gil, C. (2008): “Una visión retrospectiva de la cooperación española. De sus contradictorios orígenes a un futuro en transformación”, en Piqueras Infante, A. Desarrollo y cooperación: un análisis crítico, Valencia, Tirant lo Blanc.
- Gómez Gil, C. (Dir. Científica), (2008): “La ilegitimidad de los Créditos FAD: treinta años de historia”, Observatorio de la Deuda en la Globalización / Editorial Icaria, Barcelona.
- Gómez Gil, C (2013): La construcción ideológica del colapso de la cooperación al desarrollo, Papeles de Relaciones Ecosociales, nº 123, pp. 85-99.
- Gómez Gil, C. (2020): “Debates y controversias en la cooperación al desarrollo. Fondos privados de ayuda, acuerdos neocoloniales y ayuda a refugiados”, Servicio de Publicaciones, Universidad de Alicante.
- Hombrado Martos, A. (2008): Coordinación entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas: asignatura pendiente de la cooperación española. Documento de Trabajo 20/2008 del Observatorio de Política Exterior Española, Fundación Alternativas. Madrid.
- Iglesia Caruncho, M. (coord.) (2007): Avances y retos de la cooperación española: reflexiones para una década, Madrid, Fundación Carolina y Siglo XXI.
- López Nieto, L. (coord.) (2006): Las relaciones intergubernamentales en la España Democrática: interdependencia, autonomía y conflicto, Madrid, Dykinson.
- Romero, M. y Ramiro, P., (2012): Pobreza 2.0. Empresas, estados y ONGD ante la privatización de la cooperación al desarrollo. Icaria, Más Madera, Barcelona.
- Saniger Martínez, N. y Escribano Zafra, J.M. (2010): “La necesaria reforma de los mecanismos de cooperación en el sistema de relaciones intergubernamentales en el Estado de las Autonomías y el nuevo papel del Gobierno Local”, en Arenilla Sáez, M. (coord.) La Administración Pública entre dos siglos, Madrid, INAP, pp. 457-490.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

<http://www.aecid.es/ES>

Portal sobre la Cooperación española

<http://www.cooperacionespanola.es/es>

Evaluación de la cooperación española

<http://www.cooperacionespanola.es/es/evaluacion-de-la-cooperacion-espanola>

<<http://www.cooperacionespa%C3%B1ola.es/es/evaluacion-de-la-cooperacion-espanola>>

Info@od la ayuda de la cooperación española en cifras

<http://www.cooperacionespanola.es/es/infood-ayuda-en-cifras>

<<http://www.cooperacionespa%C3%B1ola.es/es/infood-ayuda-en-cifras>>

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

<http://cooperacion.femp.es/>



http://femp.femp.es/Portal/Front/Atencion_al_asociado/Comision_Detalle/_9CJy9Y2ZCoETgWRH4c6o00mvWm1oMMzmCSOoyOMP1PZ5PJN1jQVSO5InxXSLEB-q36pfg5Pkp5zg1Xit-08yiwoboBAmy3ZvdrNoD6ouwjulTAPLO2h_PofEnuVqsvgxJDs-n6kX8

Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (HEGOA)
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar>

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
<http://www.oecd.org/dac/>

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE / Países Miembros
<http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm#members>

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE / Peer Reviews históricos
<http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/>

Comisión Europea / Desarrollo y Cooperación
https://europa.eu/european-union/topics/development-cooperation_es

Comisión Europea / Oficina Europea de Ayuda Humanitaria
<http://ec.europa.eu/echo/>

PNUD / Informes de Desarrollo Humano
http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html?rightpar_publicationlisting_0_start=0

United Nations University / Universidad de las Naciones Unidas
<https://www.wider.unu.edu/>

European Centre for Development Policy Management
<http://ecdpm.org/>

ODI / Overseas Development Institute
<https://www.odi.org/>

Copenhaguen Consensus Center
<http://www.copenhagenconsensus.com/>

Coordinadora Estatal de ONGD
<https://coordinadoraongd.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Teórica argumentativa e indagadora
- MD02 Analítica
- MD03 Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.
- MD04 Diálogo crítico entre profesor y alumno
- MD05 Autonomía del alumno.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la Evaluación Única Final.

La evaluación tendrá en cuenta la elaboración de un trabajo relativo a la parte del profesor Carlos Gómez Gil (40% de la calificación) y el examen de la parte analizada por la profesora Nieves Saniger Martínez (60% de la calificación).

Será necesario aprobar ambas partes para superar la asignatura.

La calificación global de la asignatura será la media aritmética de las dos calificaciones obtenidas por el estudiante siempre que se alcancen los criterios mínimos previstos en el párrafo anterior.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

En la convocatoria extraordinaria, la calificación se obtendrá bien a través de la realización de un examen que abarcará toda la materia prevista en la asignatura, o bien siguiendo el modelo de la convocatoria ordinaria, permitiendo a los estudiantes, si se diera el caso, mantener la nota de la parte que tuvieran superada.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la Evaluación Única Final, los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la Evaluación Única Final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de un examen que abarcará toda la materia prevista en la asignatura, con independencia del profesorado que la imparta.

